



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En Peralta de Alcofea, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil nueve se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Obdulia Gracia Alos, y con asistencia de los/as Concejales/as: don José Luis Escudero Godé, don José Antonio Foncillas López, don Eduardo Castillo Guillén y don Sergio Gambau Gracia; con ausencia de don Rubén Bolea Clau y doña Marta I. Liesa Solana, habiéndose excusado. Asistidos del Secretario José Luis Santaliesra Fierro.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 5 de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

Abierta la sesión por la Alcaldesa, seguidamente se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PERALTA DE ALCOFEA (Huesca).

La Sra. Alcaldesa presenta la Memoria, Normativa Urbanística y Planos para la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU), redactado por el equipo técnico adjudicatario Suñer-Pérez arquitectos asociados S.C.P. de Barcelona en septiembre de 2009, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de las Ingenieras Olaya Pina y Alicia Marquina de julio de 2009, así como la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se formula la Memoria Ambiental provisional del PGOU del municipio de Peralta de Alcofea fechado a 15 de septiembre de 2009.

Todos los miembros examinan la documentación y debaten sobre los aspectos de su mayor interés, manifestando la procedencia del acuerdo que se propone sin perjuicio de las pequeñas salvedades y correcciones que habrán de contemplarse antes del envío del Plan al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.

Sometido a votación, el Pleno de este Ayuntamiento con el quórum señalado en el art. 125 de la Ley 7/1999, y por unanimidad ACUERDA:

LA APROBACIÓN INICIAL del PGOU del municipio de Peralta de Alcofea (Huesca), y someter al trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA dicha documentación, acuerdo y expediente instruido al efecto, mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, diario de mayor difusión en la provincia y tablón de anuncios oficiales, a disposición de todos los vecinos e interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horario de oficina, durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles de conformidad al artículo 41 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, a los efectos de presentación de reclamaciones al mismo en el Registro General de Entradas de la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad a los requisitos de la Ley 30/1992, y una vez resueltas elevar propuesta de aprobación provisional.

Y en consecuencia a lo anteriormente expuesto, y dado que no había más puntos del Orden del Día que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,



EL SECRETARIO,